

DECRETO Nº **0139**

NEUQUÉN, 28 ENE 2009

VISTO:

Que el señor Secretario de Desarrollo Local y Turismo, **Dn. PABLO ALEJANDRO TODERO**, hará uso de licencia entre los días 30 de enero de 2009 y hasta el día 06 de febrero de 2009, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Local y Turismo, dejar a cargo de la misma a la señora Secretaria de Servicios Urbanos, **Arq. MARTA BUFFOLO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Local y Turismo**, a partir del día 30 de enero de 2009 y hasta el día 06 de febrero de 2009, inclusive, a la señora Secretaria de Servicios Urbanos, **Arq. MARTA BUFFOLO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Desarrollo Local y Turismo.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB.-



FDO) FARIZANO
MANSILLA.-

[Handwritten signature]
Dn. PABLO ALEJANDRO TODERO
Secretario de Desarrollo Local y Turismo

